



LLAMADO PARA CUBRIR VACANTES DE LA ASIGNATURA INFORMÁTICA POR EL AÑO 2024 PARA LOS DEPARTAMENTOS: ARTIGAS Y PAYSANDÚ

La Dirección General de Educación Secundaria, llama a interesados en dictar horas de aula de la asignatura INFORMÁTICA, la habilitación se hará por razones de servicio en forma extraordinaria y tendrá vigencia sólo por el año 2024, no generando antecedentes para integrar los listados departamentales de la asignatura.

Leer detenidamente el llamado. Únicamente se evaluará a los aspirantes que cumplan con el formato de archivo y la totalidad de la documentación solicitada.

Requisitos

De contar con actuación en el CES, para poder presentarse el aspirante no debe haber tenido informes de dirección con calificación inferior a 61 y debe haber tenido porcentaje de cumplimiento de 81 o superior en todas las actuaciones.

Disponer que el aspirante no debe tener renunciaciones desfavorables en la DGES en el presente año lectivo.

Además de los requisitos anteriores, se debe cumplir con lo establecido en el Art. 1 del Estatuto del Funcionario Docente, haber terminado Bachillerato y **contar con al menos 1 de los siguientes requisitos:**

1. Ser estudiante de 3° o 4° año del Profesorado de Informática.
2. Tener el primer año del Profesorado de Informática totalmente aprobado.
3. Haber aprobado o encontrarse cursando Didáctica I del Profesorado de Informática y tener al menos aprobadas 3 específicas de dicho profesorado, incluyendo dentro de estas últimas una Programación.
4. Ser egresado de una carrera terciaria/universitaria en Informática reconocida por el MEC (carreras de Ciencias de la Computación), con duración mínima de 4 semestres o estar cursando actualmente y tener al menos aprobadas 5 materias específicas del área, incluyendo dentro de estas una Programación.
5. Ser egresado de cursos de nivel terciario en Informática binacionales, como por ejemplo Informática para Internet de IFSUL
6. Ser egresado del EMT de Informática.
7. Ser egresado del curso Analista Programador o Analista de Sistemas de universidades privadas habilitadas.
8. Ser docente de DGETP de Base de Datos, Programación, Programación Web o Programación de Videojuegos. No debe haber tenido informes de dirección con calificación inferior a 61 y debe haber tenido porcentaje de cumplimiento de 81 o superior en todas las actuaciones.
9. Ser egresado de JaP (Jóvenes a Programar).

Cumpliendo uno de los requisitos anteriores se lo habilitará para aula.

Documentación obligatoria que debe presentar

El pdf debe incluir la documentación en el orden que se detalla:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, de Credencial Cívica y del Carné de Salud vigente o constancia de estar en trámite.
- Constancia del trámite del certificado de antecedentes judiciales y constancia de no integrar el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Constancia de egreso del bachillerato y de Jura de la bandera.
- Escolaridad del Profesorado de Informática, en caso de corresponder.
- Título o escolaridad de carrera si corresponde acreditar requisitos 4, 5 y/o 7.
- Constancia de actuación y constancia de calificaciones de la DGETP si corresponde acreditar requisito 8.
- Certificado que acredite requisito 9 si corresponde.

La primera página del pdf debe contener una carátula con los datos identificatorios: Apellido, nombre, número de cédula de identidad (sin puntos ni guiones, con dígito verificador), departamento al que aspira, número de celular y correo electrónico de contacto. En las páginas siguientes deberán ir los méritos en el orden establecido en documentación obligatoria.

Muy importante: La documentación debe ser enviada por correo electrónico en **un solo archivo pdf, el cual no puede superar el tamaño de 5 Mb.**

El pdf debe contener toda la documentación en forma legible. No se evaluarán archivos sueltos ni en otro formato distinto al indicado. La nomenclatura del archivo debe ser la siguiente: Apellido Nombre Número de cédula (sin puntos ni guiones, con dígito verificador) Departamento.

Ejemplo: Rivas Analía 45673243 Artigas.pdf

Se debe incluir únicamente la documentación detallada anteriormente. No se evaluarán aspiraciones que agreguen documentación no solicitada.

La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada y debe ser enviada al correo inspeccioninformaticadges@gmail.com

El plazo para la presentación del mismo es el: VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2024

En el ASUNTO del mail poner: **INFORMÁTICA – LLAMADO 2024 – Departamento al que aspira** (puede poner hasta 2 departamentos).